

CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO



Declaratoria de zona
arqueológica: Huapalcalco

Murales en Tulancingo, obras
de Arte Público

Niebla y Tiempo AC
¿quién somos?

— DESTINO —
HUAPALCALCO
—



Monserrat Barragán Andrade
Presidente de Niebla y
Tiempo A.C.

MENSAJE DE LA PRESIDENTE DE NIEBLA Y TIEMPO AC

“ Primero que nada, quiero agradecer a los activistas de Niebla y Tiempo, a las autoridades educativas y a las escuelas que se sumaron a esta campaña, a las empresas socialmente responsables, a los medios de comunicación solidarios y a los artistas que dejaron plasmado su talento en las dos obras de arte público.

La campaña ‘Cambiando el rostro a Huapalcalco’ es un movimiento histórico en dos vertientes:

1.- Niebla y Tiempo AC hicimos la primera solicitud de reconocimiento de zona arqueológica a nivel nacional.

2.- Decidimos hacer una campaña de participación realizando recorridos guiados, visitas a escuelas, una intensa actividad en redes sociales y dos murales; estrategias a través de las cuales más de 10 mil personas se sumaron con su firma informada para fortalecer la petición antes mencionada. Por esa participación ¡Gracias!

También se lograron convenios con la Presidencia Municipal de Tulancingo, la Universidad Politécnica de Tulancingo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con quienes desarrollaremos una segunda etapa de esta campaña.

Por todo esto, podemos decir que Tulancingo es la primera ciudad de México en reconocer la importancia y hacer ciudadanía en torno a su raíz cultural.

En un tiempo en que nuestra sociedad no creé en nada, por lo que se dificulta la participación, estamos muy satisfechos de comprobar una vez más, que tener acceso a la cultura, nos sensibiliza para poder impulsar proyectos sociales de beneficio colectivo.

Tulancingo tiene su raíz cultural en los cerros de Huapalcalco, y es ese privilegio el que nos permite unirnos como sociedad. ”

¿QUIÉNES SOMOS?



Niebla y Tiempo A.C. fue fundada en 2006 y legalmente constituida en 2010.

► MISIÓN

El rescate, difusión y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del México antiguo y contemporáneo. Tenemos la convicción de que el reconocimiento y gestión de los valores culturales regionales son la base para hacer nuevas ciudadanías y ser sujetos del Desarrollo Sostenible de nuestros lugares de origen.

► LEMA

Nuestro lema es Topializ; vocablo náhuatl que significa:

“Lo que nos compete preservar”.

“Para nuestros hijos, para nuestros nietos, para los que tengan nuestra sangre y color, para que una vez que hayamos muerto, ellos a su vez, lo sigan preservando.”

Contacto:

www.nieblaytiempo.org
nieblaytiempo@outlook.com
FB: Niebla y Tiempo
Youtube: Niebla y Tiempo



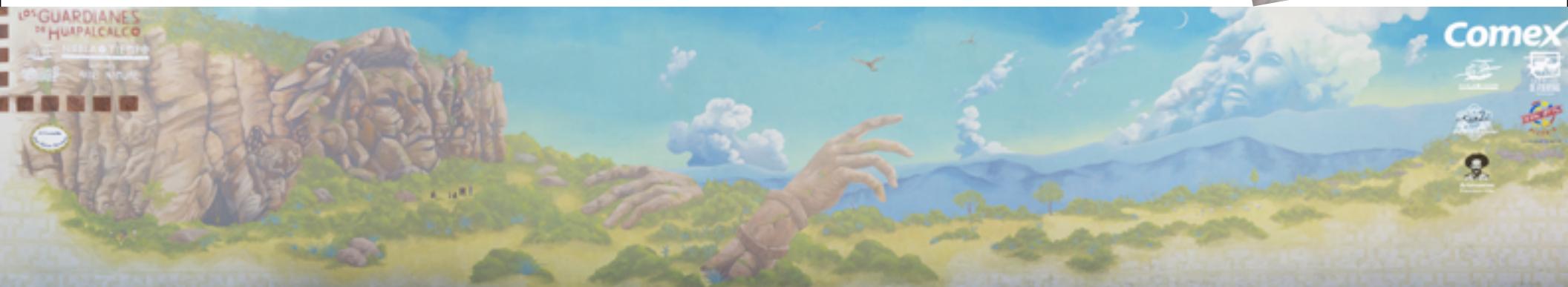
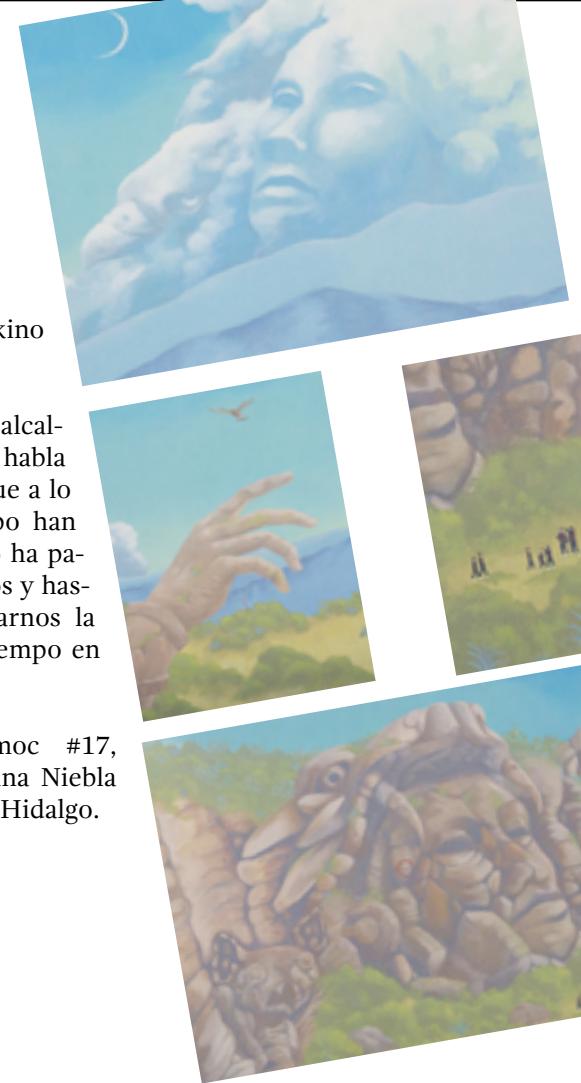
MURAL

Guardianes de Huapalcalco

► Elaborado por Victoria Akino y Alejandro Nahual

‘Los guardianes de Huapalcalco, es un mural que nos habla de esencias y presencias que a lo largo de muchísimo tiempo han habitado Huapalcalco. Esto ha pasado desde tiempos remotos y hasta nuestros días para pasarnos la estafeta. Este es nuestro tiempo en Huapalcalco.

Visítalo en calle Cuauhtémoc #17, Colonia Huapalcalco (oficina Niebla y Tiempo AC) Tulancingo, Hidalgo.



CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO

OBJETIVO

La campaña consistió en reunir firmas informadas para fortalecer la solicitud de declaratoria presidencial de zona arqueológica iniciada por Niebla y Tiempo A.C. a través de formatos físico y digital.

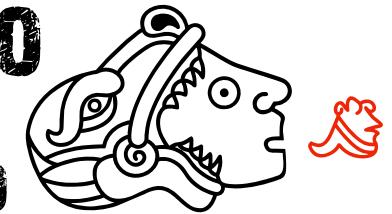
El sitio arqueológico Huapalcalco tiene problemas como: zaqueo, urbanismo no planificado, resguardo inapropiado, abandono, factores ambientales no controlados, vandalismo, etcétera. Huapalcalco necesita un cambio de rostro, a través del cual podamos reconocernos y sentirnos orgullosos de

nuestra historia, nuestra biodiversidad y nuestra identidad cultural.

Vamos por la declaratoria de zona arqueológica porque eso permitirá que haya servicios para el visitante, investigación, manejo ambiental, protección legal, vinculación social y promoción turística, etc.

A nivel mundial los sitios arqueológicos forman parte de las dinámicas urbanas, económicas, sociales y ambientales. Se reconocen por ser alternativas de

CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO



desarrollo: "La cultura ocupa un lugar central en la renovación y la innovación urbana. Tiene el poder de hacer de las ciudades lugares más prósperos, seguros y sostenibles" Agenda del Desarrollo Sostenible de la ONU, 2016.

Nuestros antepasados mantenían una relación especial con los cerros, los nombraban lugares de origen. En su interior habitan el agua, las semillas, los minerales; las potencias espirituales. Reconocían en los cerros lugares de

poder que tenían influencia en la vida de las comunidades. Los poseedores del saber, los que tenían la facultad de cambiar el rostro; cuidaban de llevar ofrendas a los cerros para garantizar el bienestar de la comunidad, para mantener el favor de la naturaleza. Somos herederos de esa relación milenaria. Volvamos nuestras miradas a Huapalcalco, procuremos su bienestar, para que una vez más, el señor y la señora del cerro nos favorezcan.

TURISMO

- ▶ 50 millones de turistas al año, 26 % visitan zonas arqueológicas
- ▶ 8.7 % del Producto Interno Bruto nacional
- ▶ México está dentro de los 10 destinos a nivel mundial
- ▶ Una de las estrategias centrales de desarrollo del gobierno del Estado de Hidalgo.



Alejandro Aldana Barragán



► Elaborado por Victoria Akino, Alejandro Nahual y el colectivo Antipopresión: Alejandro Márquez, Cesar Martínez, Rodrigo Maldonado y Jaime Salvador.

‘Huapalcalco, el origen’ es un mural telúrico donde los cerros de La mesa y El huiztli se yerguen como centinelas, mudos testigos del solsticio del invierno, del paso del hombre desde hace milenios.

Guarda en sus entrañas el secreto del origen, cuando los dioses habitaban la tierra y los hombres encontraron la tierra prometida en los acantilados de Huapalcalco, donde la cosmovisión mesoamericana sigue viva en la dualidad de Don Manuel y Doña Zenaida otomíes de Santa Ana Hueytalpan.

Hay lugares mágicos que nos pertenecen por herencia, es momento de recuperarlos.

Visítalo en calle Morelos entre Juárez y Churubusco (barda exterior de la escuela primaria Pablo López Venegas) Tulancingo Hgo.

MURAL

Huapalcalco el Origen



LOGROS



“ Nos sentimos muy satisfechos por las 10,167 firmas logradas en total (4,048 firmas digitales y 6,119 autógrafas) las cuales han sido entregadas a la presidencia de la república y a las oficinas centrales de INAH en la CDMX para anexarse a la solicitud de reconocimiento de zona arqueológica para Huapalcalco. ”

“EL INAH ACEPTA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ZONA ARQUEOLÓGICA PARA HUAPALCALCO”

- ▶ Consulta el documento en:
[http://nieblaytiempo.org/index.php/
blog/39-entrega-de-firmas-al-inah](http://nieblaytiempo.org/index.php/blog/39-entrega-de-firmas-al-inah)

CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y HISTORIA

De acuerdo con la legislación vigente, se establece que el Oficio debe ser contestado dentro de los 15 días hábiles siguientes a su llegada.

Oficio número: 40135-10-2017054

Ciudad de México, 15 de marzo de 2017

E. MONTSERRAT RAHAGAN ANDRADE

Presidenta de "Nación y Tiempo A.C."

Presidenta

Atendiendo al escrito presentado en fecha 12 de marzo de 2017 por parte de Nación y Tiempo A.C., por medio de usted, en su calidad de Presidenta de dicha sociedad, en la que mencionada entidad se establece la "Feria del Náhuatl Nuestro" y se invita a una declaratoria como feria de monumentos arqueológicos, la cual se lleva a cabo en el Pueblo de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con motivo de la celebración del Día de Muertos, en el que se realizan ofrendas con base en lo dispuesto por el Artículo 1º, primer párrafo de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas. Asimismo, se menciona, me permito mencionar:

1. Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas establece en su Artículo 1º, a partir de las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2014, establece en su artículo 1º, primer párrafo que: "Se declaran como monumentos arqueológicos, aquellos sitios de relevancia histórica y cultural determinados y designados en acuerdo a lo que establezcan las autoridades competentes en el ejercicio de su poder".
2. Que el Artículo 1º bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas establece en su Artículo 1º bis que: "Los sitios que deben ser declarados como monumentos arqueológicos de acuerdo a lo establecido en la legislación que establezca la autoridad de policía, el organismo de protección, los monumentos y zonas arqueológicas, teniendo en cuenta que se establezcan las leyes".
3. Que el numeral 1º, inciso a) establece que: "en su caso, la cultura o civilización que se representen".
4. Que el numeral 1º, inciso b) establece que: "en su caso".
5. Que el numeral 1º, inciso c) establece que: "en su caso".
6. Que el numeral 1º, inciso d) establece que: "en su caso".

100 - 2017 - 03 - 15

- el Nombre y apellido de quienes pudieran tener intereses privados en los conocimientos y

6. Los derechos y deberes por los que convenga que el bien o objeto de que se trate es susceptible de documentar.

3. Que a C. Montserrat Bracamón Arellano pertenezca la documentación que la institución pública 19-863, leyes y normas de la sección pública en número 6 de la calle Hugo de Hoyos, delegación Iztapalapa, Ciudad de México, que consta en la partida 326 de 1966, en el de la sección 37 del Reglamento Interno de la Propiedad y del Conservación de los bienes de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, correspondiente al año de 2010, consistente en una constancia de cada persona jurídica en la cual se hace constar su nombramiento como presidente con facultades y poderes individuales para pedir y obtener la ejecución de los casos de derechos y acciones ante cualquier autoridad, así como facultades para ejercer actos de administración. (Art. 13). Asimismo en el cual se anexa copia simple al presente expediente, certificado que fue expedido en la sede de la Dirección de Cuentas al 19-863.

4. Que revisada la documentación proporcionada por usted se ha constatado que la persona jurídica Bracamón y Tempio A.C. tiene como objeto social, en su plan de trabajo, la siguiente descripción: Artículo 19.2. **BRACAMON Y TEMPIO, PARTE DE RESCATE, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL MÉXICO ANTIGUO Y CONTEMPORÁNEO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS Y MEDIOS DE EXPRESIÓN, LA DIFUSIÓN, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE EL PATRIMONIO CULTURAL, TERRITORIAL E INMATERIAL, PARA EL CUAL DEDICA TANTO DE SUS RECURSOS, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, MUSEOS, LIBRERÍAS, EXPOSICIONES, LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO Y MUSEUM ATRÍBUTO DEL MÉJICO ANTIGUO Y CONTEMPORÁNEO.**

Por lo anterior, una vez tramitado el trámite, se le informará por el artículo 51 Bis de la Ley Federal sobre Minas, Energías y Fuerzas Arqueológicas, conforme a lo siguiente:
SI ADMITE A TRAMITAR la solicitud presentada por la persona jurídica, Nestor y Familia, A.C., con fundamento en lo dispuesto en el punto segundo de la fracción de artículo 51, Tercer párrafo de la Ley Federal sobre Minas, Energías y Fuerzas Arqueológicas. Ampliación II, en lo concerniente a los artículos 17, 27, Inciso I, I, VIII, VIII, IX, XI y XXI, 52, Tercer párrafo, de la Ley Orgánica de Instituto Nacional

A New Type of Phytolipid

de Antecedentes e Historia, artículos 17, 29, 41 Bis, fracciones 1 y 20, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 16, 21, 2, fracción IV, 27, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Antiguos e Históricos, artículos 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, y de las normas y aplicaciones de la Ley Federal de Protección a los Monumentos, artículos 9 y 9 Bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Antiguos e Históricos, y artículos 2, 34, 26 y 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, en que se detallen las autorizaciones que en la materia le proceden a la persona promovida por el delegado.

See also [Table 1](#) for a summary of the parameter values used in the analysis.

第三章 人物

DR. PILDO FRANCISCO SÁNCHEZ RAVAS
Centro de Investigación y Desarrollo de la Arqueología

1. **What are the main components of the system?**
2. **What are the main components of the system?**
3. **What are the main components of the system?**
4. **What are the main components of the system?**
5. **What are the main components of the system?**
6. **What are the main components of the system?**
7. **What are the main components of the system?**
8. **What are the main components of the system?**
9. **What are the main components of the system?**
10. **What are the main components of the system?**

A. S. H. HUANG ET AL.

ESCUELAS SUMADAS A LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS

Universidad Politécnica de Tulancingo
Instituto de Ciencias Agropecuarias de la UAEH
Preparatoria número dos de la UAEH
Preparatoria Anahuac
Telesecundaria 402 de Huapalcalco USAER Tulancingo
Colegio Jorge Berganza Campo Alegre
Preparatoria San Juan Bosco
Colegio Kaysen
Esc. primaria Pablo López Venegas
Jardín de niños Ana Lamache de Ize

YOUTUBERS

Julio Iero
Edwin Infante

ASOCIACIONES CIVILES Y COLECTIVOS

Grupo Interdisciplinario de Arte AC (GIA)
Club Rotario Metropolitano de Tulancingo
Colectivo Antipresión

ARTISTAS COMPROMETIDOS CON LA CAUSA DE HUAPALCALCO

Julio Bracho
Francisco Barrios 'El Mastuerzo'
Alejandro Otaola (San Pascualito Rey)
César Sánchez "Doner Wan"
Diego Soraiz "El Real Stylo"

A LAS 23 EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

ACTIVISTAS DE NIEBLA Y TIEMPO AC

Monserrat Barragán Andrade
Presidente de Niebla y Tiempo AC
Alejandro Aldana Barragán
Coordinador de la campaña
Nohemi López Rivera
Responsable de comunicación digital
Víctor Javier López Ibarra
Responsable de producción audiovisual
María Luisa Rodríguez Chávez
Responsable de diseño editorial
Zayra Martínez
Jovanhy Martínez
Gabriel Anthony Pérez Germán
Heidi Márquez Roldan
Juan Pedro Gutiérrez Garduño
Jorge Luis Hernández Castro
Odilón Rangel
Paulina Díaz Batalla
Claudia Manzo Gudiño
Juana Irene Castelán
Ivonne Canales
Gerardo Rojas López
Victoria Akino
Alejandro Nahual

ESPECIALES

Profesor Rubén Hernández
Subdirector de servicios regionales de educación
Maestra Susana López Bracho
Directora de la Esc. primaria Pablo López Venegas
A la presidencia municipal de Tulancingo 2016-2020
A Rodrigo Fragoso Marroquín, Secretario de Desarrollo Humano y Social